Lo Prado en Preparación

PASO 1
CUARENTENA

PASO 2
TRANSICIÓN

PASO 3
PREPARACIÓN

PASO 4

APERTURA INICIAL PASO 5

APERTURA
AVANZADA

Desde el lunes 16 de noviembre

#LoPradoResponsable

© CONTRA EL COVID-19



Lo Prado en Preparadón

Lo que puedo hacer

- Desplazamiento de todas las personas, excepto en horario de Toque de Queda (00:00 y las 05:00 horas) y no ir a comunas o lugares en cuarentena.
- Participar en eventos, reuniones sociales y recreativas de máximo 25 personas en espacios cerrados y 50 en lugares abiertos, menos en horario toque de queda.
- Realizar actividad deportiva sólo en lugares abierto, y participar en deportes colectivos con máximo de 25 personas. Sin público.
- Viajes Interregionales sólo comunas que estén en paso 3, 4 y 5.
- Residentes de Centros SENAME pueden salir hasta 5 veces/semana, con supervisión. También se permiten visitas de vínculos significativos y salidas con fines laborales.
- Oficios, ritos, seminarios y ceremonias de hasta 2 horas cumpliendo aforo de una persona cada 4 m2, con máximo 100 personas en lugar abierto y 50 en lugar cerrado. Ubicación fija de los asistentes y sin consumo de alimentos.









Lo Prado en Preparadón

Lo que está PROHIBIDO

Prohibición de funcionamiento como:

- Clubes y Centros de día de Adultos Mayores.
 Cines, teatros y lugares análogos.

 - Pubs, discotecas y lugares similares.
 - Gimnasios abiertos al público.
- Prohibición de eventos de más de 50 personas.
- Clases presenciales de establecimientos educacionales.
- Actividades deportivas en lugares cerrados.
- La atención de público en lugares cerrados de restaurantes, cafés y análogos que no tengan ventilación natural permanente.

#LoPradoResponsable CONTRA EL COVID-19





Lo Prado en Preparación

Lo que puede FUNCIONAR en mi comuna

- Farmacias, supermercados y otros lugares de abastecimiento de alimentos y productos básicos, centros de salud y establecimientos de servicio público.
- Comercio y otras actividades no esenciales que puedan funcionar con trabajadores que vivan en una comuna en Transición o sin cuarentena.
- Se pueden realizar cirugías electivas no críticas a no ser que la autoridad indique lo contrario.
- Atención de público en restaurantes, cafés y análogos sólo en terrazas y lugares abiertos, asegurando al menos 2 metros entre las mesas. Pueden funcionar interiores sólo con 25% de su capacidad, al menos 2 metros entre las mesas, estadía máxima de 2 horas y una ventilación natural permanente.
- Todo lo que funcione, deberán seguir con los protocolos establecidos.









Lo Prado en Preparación

RECUERDA...

Cada vez que salgas, debes usar **mascarilla**, mantener la **distancia física**, seguir tomando medidas como **lavado de manos** o uso de **alcohol gel** y cumplir con el Toque de Queda y cordones sanitarios.







#LoPradoResponsable
CONTRA EL COVID-19



